

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de septiembre de 2021, siendo las nueve horas, cinco minutos (09:05 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales, buenos días, siendo las 9 horas, 05 minutos vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves 30 de septiembre del 2021, dejamos constancia en acta de la presencia de todos los concejales, y por Secretaría, vamos a dar inicio a la lectura del Orden del Día"

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál MARTA PASCUAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Marta, continuamos con el Orden del día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N° 2633

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Dado que hemos recibido el acta 2633 en tiempo y forma para su análisis, solicito a mis pares su aprobación sin lecturas y sin enmiendas"

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, señores concejales entonces vamos a someter a votación el acta 2633 sin lectura previa y sin enmiendas".

Se procede a la votación

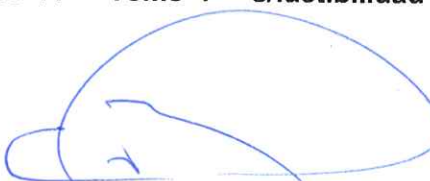
La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores Concejales es aprobado por unanimidad el acta de referencia, continuamos con el Orden del Día"

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra L - N° 296395/7 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/factibilidad construcción edificio.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23595-1

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas"

b) Expte. D.E.M. Letra S - N° 303096/2 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/proyecto de Ordenanza construcción Punto Violeta.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "También Comisión de Obras Públicas y Privadas"

4°) DESPACHOS DE COMISIONES

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. N° 09935-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/tratamiento de Ley de Educación Sexual Integral.

La concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y manifiesta: "un tema actual, real, concreto, un tema que sobre todo reclamamos las mujeres porque a lo largo de la historia fuimos las más afectadas con este tema, es una ley que está durmiendo en la Cámara, hay tres proyectos de ley, un proyecto de ley de Gisel Mahmud, un proyecto de ley de los abogados por la vida, y un proyecto de ley del senador Traferri, los tres guardados, algo que es necesario, indispensable para la crianza, para la evolución del ser humano, para desmitificar ese tabú que está alrededor de la sexualidad, la sexualidad es algo que tenemos innato, algo que nos mueve en la vida y que esta ley debe generar perspectiva de respeto para nuestro cuerpo y para el cuerpo del otro, generar aceptación sobre nuestro cuerpo y el cuerpo del otro, conocimiento sobre nuestro cuerpo y el cuerpo del otro, y que no es una ley que habla solamente de genitalidad, es una ley abarcativa que requiere de una mirada biológica, de una mirada psicológica, de una mirada social, que tiene como objeto, miles de factores que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

vulneran los derechos de los seres humanos y que además previenen embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual, el bullying, homofobia, la represión que mucha gente ha vivido, sin esta ley muchos niños, niñas y adolescentes que innatamente necesitan saber sobre este tema, van a buscar si no encuentran en su casa, en cualquier lugar sobre este tema, van a buscarlo en las redes sociales, van a buscarlo en revistas, van hacerse asesorar por gente que tal vez, no está capacitada, y es necesario que este sea un tema serio abordado desde la educación como se educan distintos valores, estos son valores que hay que tener en cuenta y hay que respetarlos y la institución y el Estado tienen que ser responsables. Sabemos todos que gracias a los colegios y a instituciones que han abordado esta ley se han podido evacuar un montón de dudas de un montón de niños, niñas y adolescentes, y además se han podido pesquisar muchos abusos sexuales recordemos también que los abusos sexuales en más del 80% de los casos suceden en ámbitos intrafamiliares, es muy difícil que en un ámbito intrafamiliar que hay un abuso, se le explique a un niño o a una niña que está mal y que está bien aceptar, entonces es el Estado quien tiene que dar ese espacio para que puedan abrirse y puedan contarlo. Distintos proyectos, distintas formas de abordarlo un poco más intenso, un poco menos intenso, lo importante que haya una ley que se aplique, y que de una vez por todas avancemos como sociedad, gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias Brenda”

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: “En octubre del 2006 se sancionó la ley nacional de Educación Sexual Integral N°26.150, que creo el programa de ESI y que tiene por objeto garantizar el acceso universal a los estudiantes a recibir una educación sexual integral en los establecimientos educativos


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

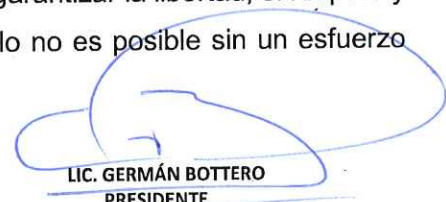
2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL
SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

públicos de gestión estatal y privada, la ley propone incorporar la educación sexual integral dentro de la propuesta educativa orientada a la formación armónica, equilibrada y permanente de los y las estudiantes, asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral, promover actitudes responsables ante la sexualidad, prevenir los problemas relacionados con la salud en general, la salud sexual y reproductiva, procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres, sin embargo, señor presidente desde el 2006 hasta la fecha es decir, a 15 años de la sanción de la ley 26.150 Santa Fe no cuenta con su propia norma, si bien, la obligatoriedad de la ESI en las escuelas está determinada en todo el país desde el año 2006, en nuestra provincia seguimos mirando para otro lado, es necesario y urgente contar con esta herramienta, avanzar para garantizar derechos, prevenir violencia y abusos, su implementación ha permitido visibilizar delitos que se comenten contra las infancias y la adolescencia siendo una herramienta insuperable para la protección de las mismas contra la violencia sexual y la violencia intrafamiliar, el Ministerio de Educación informó al final del 2019, 493 situaciones de abuso sexual infantil y adolescente, 507 situaciones de violencia familiar y estas se detectaron en aquellas escuelas que cuentan con espacio ESI, señor presidente como funcionarias y funcionarios públicos debemos repensar los avances y desafíos del presente, garantizar una educación respetuosa e integral basada en la confianza, brindar conocimientos significativos y pertinentes a cada edad de modo de generar oportunidades para que los educandos puedan ir comprendiendo su crecimiento, sus conflictos, sus necesidades, la relación con sus pares en un marco de respeto por la diversidad, la ESI es un derecho de los y las estudiantes, una responsabilidad de los y de las docentes, y una obligación del Estado que nos permita avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, debe ser una política pública que perdure en el tiempo y no dependa del gobierno de turno, garantizarla es garantizar la libertad, el respeto y la contención a la infancia y las juventudes, pero ello no es posible sin un esfuerzo


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

colectivo, coherente y articulado que involucre al Estado, a la comunidad educativa, a las familias, a las organizaciones sociales, y a la sociedad civil por eso, desde nuestra banca firmamos nuestro compromiso por la urgente implementación de una ley ESI actualizada y territorializada, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejala”

La concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y explica: “El nuevo paradigma de la educación sexual, digo nuevo a pesar de que esta ley 26.150 mucho más de 10 años desde su aprobación y promulgación en el año 2006, que propone la educación sexual integral en las instituciones educativas, propone hacerlo desde una mirada integral frente a la antigua mirada meramente biologicista, revisar las regulaciones que impactan también en las subjetividades respecto a este tema que es difícil como lo han planteado mis colegas, porque la sexualidad es un tema que tiene muchos tabúes, prejuicios, pero a pesar de eso se ha analizado y se ha promulgado esta ley de educación sexual integral en el año 2006. La ley ESI es aún hoy una problemática pedagógica, familiar en toda la comunidad educativa, hemos escuchado muchas voces a favor y también muchas en disidencia, justamente, por eso, porque es un tema difícil de abordar todas las opiniones son válidas para analizarlas, debatirlas, consensuarlas, pero creo que, no se debe perder de vista la importancia de pensar y educar, con una perspectiva de género y derechos, garantizando también el derecho a recibir contenido científicamente validado, desde una perspectiva integral como propone esta ley. En el año 2009 se crea en Santa Fe el programa provincial de ESI destinado a capacitar a docentes en todos los niveles respecto a los lineamientos de la ley nacional aunque aún existe como decía, alguna resistencia (...), los propios docentes, padres, lo cual, constituye un problema porque los niños y niñas no tendrán esa posibilidad de acceder a incorporar conocimientos, competencias, habilidades


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

psicosociales que le permitan identificar claramente, prevenir y denunciar situaciones de vulneración a sus derechos respecto a esta temática relacionada a la sexualidad, alcanzar las actitudes necesarias para comprender la sexualidad desde una dimensión biológica, emocional, social y cultural como decían mis colegas, porque forma parte de lo que somos también de los vínculos que construimos y no deseamos que nadie, nadie más vuelva a callar situaciones que ha sufrido, situación de vulneración que han sufrido sus derechos, gente que ha sufrido esa vulneración y lo ha callado por años o lo sigue callando, esta formación entonces es importante en el ámbito educativo justamente entre pares, porque se viene sintiendo y los docentes lo saben muy bien desde hace décadas nuevas conformaciones familiares, violencia en el seno de las propias familias, abuso intrafamiliar o en el ámbito muy cercano a la víctima, (...), y la escuela sin dudas, es una caja de resonancia de todo esto, por eso, deseamos rápidamente se institucionalice esta educación sexual integrada como lo propone la ley dentro del ámbito educativo, no dejarlo librado ya a las cuestiones ideológicas o al pensamiento, a las creencias, que muchas veces se amparan en los valores de algunas personas, pero en realidad, el valor primordial que debemos cuidar y preservar es el derecho de los niños y niñas, era previsible que ante un tema tan sensible asociado a la sexualidad y a los derechos que se generen voces a favor y en contra que limitan el abordaje transversal de estos contenidos de educación sexual integral en los proyectos institucionales educativos, pero silenciar o negar la importancia fundamental de esta temática y limitarla a la subjetividad no responde a los objetivos fundamentales (...), así que, por eso, acompañamos esta Resolución gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Marta"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Bueno din dudas que, ante el reclamo de muchas organizaciones de la ciudad, decidimos como Cuerpo acompañar este pedido para que se trate la ley por todo lo que dijeron mis colegas concejales, la verdad que, no hay forma o no se puede entender como hay voces que están en contra de esto, y voces influyentes ¿no?, que han tratado de tenderle un manto ideológico arriba de esto y ocultando el verdadero sentido, el verdadero objeto que tiene esta ley, es lamentable como tantas otras cosas haya instituciones incluso, prestigiosas trabajando en contra de esto, por eso, es que como Cuerpo nos expresamos y reclamamos que se trate en forma urgente este proyecto o los demás que están en el Senado, para que se convierta en ley y que la provincia más allá del programa que tiene de abordaje como bien decía Marta, desde el año 2016 la necesidad de adherir a la ley y poder trabajar en todas las escuelas abordar la educación sexual integral, es una necesidad, los cambios de paradigma todo esto que dijeron mis colegas es una realidad que no podemos negar, por eso, levantamos nuestra voz, y con este proyecto de Resolución queremos expresarnos políticamente porque realmente es una necesidad que tienen nuestros jóvenes, nuestros niños ¿no?, ya no alcanza con la educación y bien dijo Brenda que lo que no encuentran en la casa y lo que no encuentran en la escuela, lo buscan en cualquier lado los chicos hoy el acceso a la información y eso a veces, es perjudicial así que, rápidamente hay que abordar este tema, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, concejales, vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, y ahora vamos a someter a votación en particular los tres artículos de la presente norma".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Justifico el voto señor presidente para aclarar y establecer que cualquier cambio de paradigma y cualquier cambio cultural, idiosincrático lleva un proceso, y por ahí al que piensa diferente no hay que verlo como un enemigo sino hay que ver de qué manera poder hacerle ver la realidad o hacerle ver los hechos que uno percibe en objeto de conseguir solucionar un montón de problemas que hoy en día atravesamos como sociedad, esta visión maniqueista por ahí de bien y mal de yo pertenezco a un bando y él pertenece a otro, sabemos cuáles son los resultados por eso, es interesante tratar de comprender que hay gente que tiene una mirada distinta que tiene una cultura distinta, que ha sido educado toda su vida de esa manera con raíces religiosas, con raíces culturales y


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

vaya si son fuertes ¿no?, han sido motivo de guerra en muchos países durante muchísimos años a lo largo de la historia de la humanidad por eso, creo que las visiones impuestas o las percepciones de que la normativa puede llegar a transformar la realidad son una parte del proceso, el proceso más importante tiene que ver con una mirada comprensiva hacia el otro, una mirada inclusiva para poder demostrar y para poder transformar la mirada de aquellos que creemos que están en una posición que necesitan una evolución en su mirada, por eso, creo que es importante poder avanzar en ese sentido para poder incluirnos a todos como una sola sociedad y no como parte sectarias contrapuestas en donde inician un proceso de negociación de suma cero porque sabemos que esas negociaciones llevan a mal puerto, y nuevamente apoyar el proyecto y, Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda y continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Resolución N° 2.566

REGISTRADA BAJO EL N° 2.566

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09935-1 y;

CONSIDERANDO:

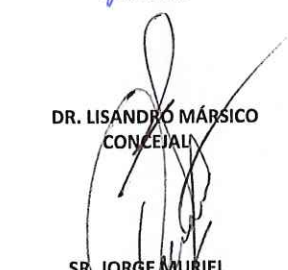
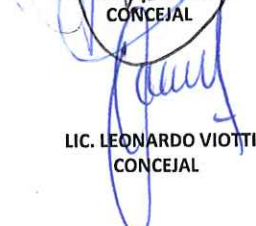

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL
SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
DRA. BRINDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que muchos ciudadanos y ciudadanas, mayoritariamente jóvenes, se han dirigido a este Órgano Legislativo reclamando por diversas cuestiones vinculadas a la aplicación de la Ley Nacional Nº 26.150 de Educación Sexual Integral.

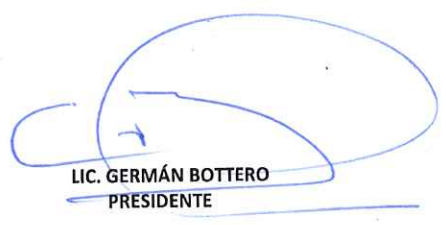
Que, la nota de referencia, cuenta con la adhesión del cuerpo docente, el cuerpo estudiantil y ex estudiantes de todos los niveles educativos, organizaciones sociales y de la comunidad en general.

Que este reclamo comenzó cuando, en el año 2019, varios Centros de Estudiantes de escuelas secundarias mantuvieron una reunión con el Intendente de la ciudad donde se expusieron preocupaciones acerca del incumplimiento de la Ley 26.150 en todas las instituciones educativas. Sin embargo, desde esa fecha hasta hoy, no se evidencian avances en la materia.

Que, la Ley 26.150 de E.S.I. está próxima a cumplir 15 años de haber sido sancionada y en una provincia con un importante grado de desarrollo de políticas sociales y educativas como los es Santa Fe, no hay aún una Ley Provincial de adhesión a la misma, integrando el grupo de tan sólo cuatro provincias del país que no cuentan con una.

Que diversas organizaciones de la provincia, se encuentran reclamando y trabajando incansablemente para que la misma sea tratada en la Cámara de Senadores de Santa Fe.

Que es un anhelo de los jóvenes vivir y habitar una ciudad que sea ejemplo en la aplicación de un programa de Educación Sexual Integral en todos los niveles, que les permita desarrollarse como personas libres y con vínculos más sanos y en tal sentido, como legisladores debemos trabajar de manera conjunta para debatir y encontrar soluciones a la temática planteada.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que este reclamo, fundado en la construcción y transformación de una sociedad más justa y de acuerdo a un derecho inalienable como lo es el Derecho a la Educación, es que el Estado desde todos sus niveles y poderes debe acompañarlo.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicitase a la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe el urgente tratamiento y aprobación de un proyecto de ley de Educación Sexual Integral en el ámbito de la Provincia de Santa Fe.

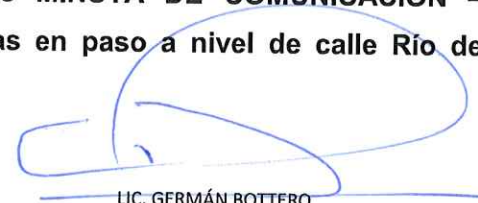
Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Sr. Senador Provincial por el Departamento Castellanos, C.P.N. Alcides Calvo, a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe C.P.N. Omar Perotti, a la Sra. Ministra de Educación de la Provincia de Santa Fe, Lic. Adriana Cantero, al Sr. Intendente Municipal Arq. Luis Castellano y a la Sra. Secretaria de Educación de la Municipalidad de Rafaela, Lic. Mariana Anderegg.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N° 09927-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales del Bloque Cambiemos s/obras en paso a nivel de calle Río de Janeiro.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

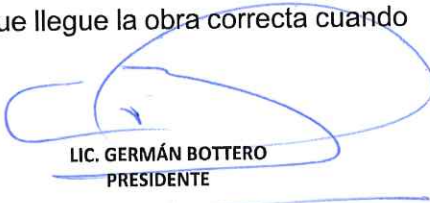
2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL
SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÓNICO
CONCEJAL
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Desde que se pavimentó parte de calle Marchini y todo este sector ha sumado muchísimo tránsito, calle Río de Janeiro es cada vez más utilizada y este cruce sobre la vía realmente presenta un riesgo para muchos vecinos, no solo para los vecinos de barrio 2 de abril, que son quienes más lo utilizan sino para vecinos de todo el sector sureste que utilizan estas vías, Río de Janeiro y Marchini para atravesar la ciudad, principalmente de este a oeste, han aparecido en este último tiempo distintas dificultades y problemáticas en todo ese sector que hemos reclamado aquí en este Concejo, entre otras cosas, la iluminación de calle Marchini, el correcto mantenimiento de calle Marchini y Beltramino que dificulta la visibilidad y esto produce en ese sector, en esa esquina distintos accidentes, me ha tocado presenciarlo, comenté en Comisión alguno de ellos, y la verdad que se va ganando cada vez más tránsito por lo cual, necesitamos y los vecinos necesitan principalmente, que se avancen con las obras. Iluminación, mantenimiento correcto del ripiado, empezar a construir el paso a nivel como corresponde, todavía no ha pasado nada y esperamos que no ocurra, pero previendo que toda esta situación se pueda ir profundizando que cada vez se va a ganar tránsito en el sector, lo necesario es empezar ya a prever esta obra de paso a nivel, sabemos que son obras costosas, estamos reclamando hace tiempo por pasos a niveles en otros sectores de la ciudad que también hace años los están reclamando, pero es importante que ya empiece a analizarse, a desarrollarse el proyecto técnico y apenas se pueda estén los recursos para poder llevar adelante esta obra, como también, las otras que estuvimos reclamando, iluminación para más seguridad, mantenimiento de la intersección para tomar las medidas necesarias para evitar accidentes en el cruce de Marchini y Beltramino, bueno los distintos temas que estuvimos repasando y reclamando aquí en el Concejo y solicitándole al Ejecutivo de los cuales, muchos todavía estamos a la espera de la respuesta como nos respondieron respecto a la iluminación que todavía no había infraestructura que por lo menos se tome la decisión política de hacer una estructura básica momentánea para iluminar hasta que llegue la obra correcta cuando


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

se termine de lotear todo ese sector, pero es necesario poder iluminar aunque sea de manera precaria porque para los vecinos que transitan en horas de la noche es muy importante hacerlo de manera segura también, por ahora nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.692

REGISTRADA BAJO EL N° 3.692

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes evalúe la posibilidad de realizar las obras necesarias para brindar una mayor seguridad en el paso a nivel sobre la vía del ferrocarril NCA ubicado en el cruce de calle Río de Janeiro a metros de la intersección con calle Marchini.

(Exp. C.M. N° 09927-1)

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 302706/7 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Obras Menores 2021.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Tal como se establece en los considerandos la ley 12385 crea un fondo para la construcción de obras y adquisición de equipamientos para la compra de rodados incluso, y todo tipo de equipamiento para municipios siempre que sean de segunda categoría y para todas las Comunas de la provincia, el aporte tiene un carácter de ser no reintegrable, una vez que es entregado a cada municipio o comuna este, no tienen que devolverlo y surge del monto calculado de la asignación del 1% del presupuesto general de gastos del año anterior del gobierno de la provincia, y en esta oportunidad, nuestro municipio de encuentra comprendido dentro de los que estarían con la posibilidad de pedir y vendría hacer por la suma de \$104.817, 31, actualmente y en muchas charlas con distintos secretarios nos vienen comentando que, a veces no se puede dar respuesta a algunos pedidos que hacemos porque se encuentran con los vehículos averiados, incluso en el mismísimo corralón municipal vemos como se encuentran ya arreglando vehículos que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2634

Sesión: Ordinaria

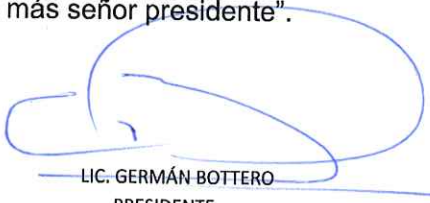
30/09/2021

han agotado su vida útil, también cabe aclarar, que aun falta que la legislatura sancione el porcentaje de los fondos que van a poder ser asignados a gastos corrientes, entonces también en esta Ordenanza estaríamos autorizando al Departamento Ejecutivo a su disposición. También como se establece en el articulado, lo pedido lo solicitado, es para la compra de un minibús adaptado, dos camionetas doble cabina, dos camionetas cabina simple, cuatro camiones con caja volcadora, un camión con planchada, dos tractores y una retroexcavadora, todo esto es para seguir brindando los servicios que el municipio viene llevando adelante para cada vecino y vecina de la ciudad, así que pido a mis pares que acompañen".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Juan, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Bueno, un poco, esta es casi una Ordenanza de forma, la venimos sancionando siempre en este tiempo para autorizar al Ejecutivo a la utilización de los fondos, pero los fondos que realmente son importantes si llegan en tiempo y forma, hemos visto durante mucho tiempo hemos reclamado el pago de fondos de obras menores porque todo esto que está proyectado, si no llega en tiempo y forma después es casi imposible de realizarlo, incluso habíamos planteado en un momento generar algún tipo de actualización que tenga que ver con los bienes que se habían planteado y no con un monto fijo, bueno no se logró, pero lo que sí se ha logrado pese a la pandemia es estar cumpliendo con los municipios y comunas que para todos por más que sea, la dimensión que tenga cada municipio, cada comuna estos fondos son realmente importantes porque vienen a equipar a los municipios y comunas, para poder brindar los servicios como bien dijo, el concejal Senn, así que, la importancia de esta Ordenanza y espero que, como sucedió en el año 2021 y 2020 esto llegue también en tiempo y forma para poder darle concreción a estas necesidades que tiene el municipio, nada más señor presidente".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

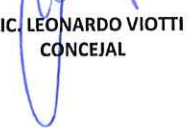

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, concejales, vamos a someter a votación en general el proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

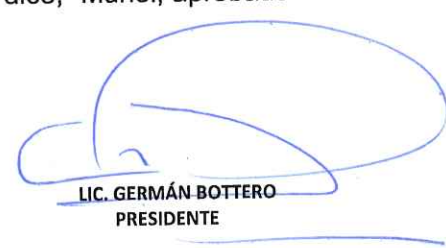
La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, y ahora vamos a poner a votación los cinco artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera son aprobado por unanimidad los artículos del proyecto de Ordenanza, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con la lectura del Orden del Día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.315

REGISTRADA BAJO EL N° 5.315

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 302706/7 - Fichero N° 78 (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09925-1; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Provincial N° 12.385, su modificatoria Ley Provincial N° 12.744 y el Decreto Reglamentario N° 1.123/08, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, crea y reglamenta el funcionamiento del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados para los Municipios de Segunda Categoría y Comunas de la provincia de Santa Fe.

Que el Ministerio de Gobierno y DDHH ha difundido oportunamente, a través de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas, los montos asignados para cada Municipio y Comuna.

Que este Municipio se encuentra comprendido en los alcances del Fondo, que para el año 2021 asciende a: *Pesos Ciento Cuatro Millones Veintiséis Mil Ochocientos Diecisiete con Treinta y un centavos (\$ 104.026.817,31.-)*.

Que el aporte que reciban los Municipios y Comunas por aplicación de la mencionada ley tendrá el carácter de no reintegrable.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

2634


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las oficinas técnicas dependientes de las Secretarías de Obras y Servicios Públicos y de Ambiente y Movilidad, conjuntamente con áreas de otras Secretarías, han evaluado las necesidades más urgentes de adquisición de equipos nuevos, ya sea en carácter de incorporación y/o de reemplazo de unidades teniendo en cuenta la importancia que revisten, a la hora de dar soluciones a las necesidades diarias que surgen en la prestación de los servicios.

Que en virtud de los nuevos desafíos que debe afrontar el gobierno local, del permanente grado de deterioro como consecuencia del uso intensivo de las unidades y equipos existentes, así como la demanda de mayor cobertura de servicios y de trabajos públicos en el ejido urbano, el aporte será utilizado fundamentalmente para la adquisición de equipos que serán afectados a la prestación de los servicios, y a contribuir con el saneamiento ambiental, reafirmando la voluntad de dejar mejores condiciones de vida para nuestros habitantes.

Que sin perjuicio del destino que según la legislación mencionada debe darse al aporte proveniente del Fondo, en los últimos años, la Legislatura Provincial mediante leyes aprobadas en sanciones extraordinarias ha autorizado invariablemente a los Municipios y Comunas beneficiarios que lo solicitaron, a afectar un porcentaje de los montos asignados a la cobertura de gastos corrientes.

Que, a la fecha, la Legislatura Provincial no ha definido aún el porcentaje a afectar del monto asignado para ser aplicados a gastos corrientes.

Que no obstante ello, y a los efectos de no perder la posibilidad de aplicación del porcentaje que ulteriormente se defina, resulta necesario en esta instancia, facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar tal afectación, a fin de permitir la cobertura de gastos corrientes con el porcentaje que se defina.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

Que a los fines de dar cumplimiento al artículo 8.º de la Ley Nº 12.385 corresponde a este órgano aprobar la propuesta presentada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

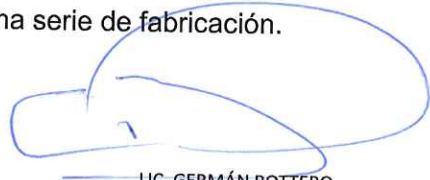
ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley Nº 12.385 y su modificatoria, Ley Nº 12.744 y Decreto Reglamentario Nº 1.123/08, en concepto de aporte no reintegrable con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas de su inversión, la suma de *Pesos Ciento Cuatro Millones Veintiséis Mil Ochocientos Diecisiete con Treinta y un Centavos* (\$ 104.026.817,31.-).

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar hasta el límite máximo que autorice la Legislatura Provincial sobre los fondos asignados para el presente año a gastos corrientes, según lo previsto por la normativa vigente, o la que se apruebe a tal fin en los meses venideros.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a la adquisición del equipamiento que se detalla a continuación, en la medida que los montos asignados resulten suficientes: un minibus adaptado, dos camionetas doble cabina, dos camionetas cabina simple, cuatro camiones con caja volcadora, un camión con planchada, dos tractores y una retroexcavadora, todos ellos nuevos, de última serie de fabricación.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 4.º) Autorízase la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. Nº 09928-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/becas Billetera Santa Fe.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Desarrollo económico y social".

b) Expte. C.M. Nº 09930-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Bloque Frente Juntos s/declarar de Interés Municipal: "Colecta de Sangre".

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Es para pedir a mis pares poder tratar este tema sobre tablas".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales vamos a poner a votación el tratamiento sobre tablas del asunto B de los proyectos presentados".

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

BRENDA VIMO, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado el tratamiento sobre tablas, el Cuerpo se constituye en Comisión, ya tenemos el expediente aquí, el debate es libre y vamos a dar lectura al proyecto".

Se procede a la lectura por Secretaría.

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Sin dudas que esto es una jornada muy importante, que se venía haciendo casi con regularidad en años anteriores a la pandemia como bien dice en los considerandos, hasta marzo del año pasado, y bueno también la pandemia dicho por gente del CUDAIIO y demás, ha ralentizado la donación de sangre, pero por lo menos ha desalentado en muchos sectores, mucha gente dejó de hacerlo de forma habitual como lo hacía en su momento y estas jornadas de extracción masiva son realmente importantes y fundamentalmente por la creación de conciencia que esto realmente, cumple ¿no?, no va a ser solamente una extracción de sangre, ese día va haber una jornada de hospital donante durante el martes 5 y el miércoles 6 de octubre de 9 a 12 estará la colecta de sangre en el club Estudiantes como bien dice en la Resolución, de 15 a 17 habrá reunión del Consejo asesora del paciente, modalidad virtual, lugar el auditorio del Hospital Jaime Ferré, el miércoles 6, actividades de estrategia del hospital donante, lugar en el DIAT, Dean Funes 1145, de 8.30 a 9.30, encuentro con la Dirección del hospital, primeros pasos para un protocolo del funcionamiento de la actividad de procuración, reunión con la Dirección del hospital, equipo participante de la terapia intensiva, neurología y equipos del CUDAIIO, de 9.30 a 11.30, entrenamiento de los

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

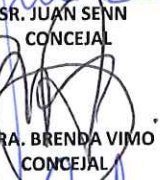

SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

equipos de trabajo del hospital, reunión en comisiones, la dirección médica trabajos en el paso a paso del proceso de donación y trasplante, entrenamiento y acuerdos de trabajo. Destinado a dirección médica y personal de terapia intensiva, logística y movilidad, reunión con referentes del 107, policía, movilidad municipal, aeropuerto y bomberos de la ciudad de Rafaela, taller de comunicación de malas noticias, abordaje de la comunicación de la muerte y el proceso de donación de órganos y tejidos, destinada a referentes de guardia, terapia intensiva, cardio, enfermería y otros sectores de emergencia. 11.30 a 12 habrá un break, y de 12 a 13.30 charla informativa sobre el proceso de donación y trasplante, ¿Qué significa ser hospital donante?, misión, visión y funciones. Paso a paso el proceso de donación y trasplante. Destinatarios, representantes de cada una de las áreas del hospital (desde jefes de servicio de terapia, enfermería, laboratorio y administración hasta personal de la morgue y mantenimiento), representante de fiscalía, representante de la policía, entendemos que todas estas actividades tienen vital importancia por eso, sentíamos la necesidad como Cuerpo legislativo hacer un proyecto y declarar de interés municipal y también darle difusión para que mucha gente pueda acercarse el martes 5 al club Estudiantes y hacer la donación de sangre, la verdad que es un acto importante y al igual que la donación de órganos esto es mucho más sencillo ¿no?, y se hace en vida, es la gran diferencia, seguramente estamos aportando a la salud de otro ser humano, por lo tanto, instamos desde acá que el que pueda vaya el día martes 5 al club Estudiantes hacer la donación, nada más señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge Muriel".

La concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y manifiesta: "Bueno agregar nada más que la donación de órganos y tejidos es tan importante que habla de como somos como sociedad y de como somos como comunidad, es un acto altamente altruista y


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

solidario, y como decía Jorge en los últimos 20 meses con el tema de la pandemia todos los voluntarios históricos que donaban sangre estuvieron con dificultades y hoy una gran necesidad de tener sangre, la sangre no es reemplazada por nada, es un tejido vivo indispensable para la vida y es imposible ser reemplazado por otra cosa, tal vez, si tenes una patología renal mientras esperas un trasplante de riñón puedes dializarte, tal vez, si tenes otro tipo de patología hay algo que te sostenga, ahora cuando necesitas sangre solo se puede colocar sangre, creo que hay que difundir mucho este tipo de actividades, hay que reconocer la actitud que tiene el CUDAI, el INCUCAI, y bueno obviamente, la institución local Honrar la Vida que siempre ha bregado por esto y Rafaela siempre ha sido ejemplo, me acuerdo de las campañas anteriores con masivas convocatorias y personas que se iban a vacunar, así que nada solo apoyar esto y llamar a través, del Cuerpo a la reflexión, la solidaridad y altruismo de toda la comunidad rafaeline, gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Brenda, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, concejales, vamos a cerrar el debate libre, el Cuerpo no está más constituido en Comisión, y vamos a someter a votación en general el proyecto de Resolución”.

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: “Vimo, aprobado”, luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”, seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, y ahora concejales vamos a poner a votación los tres artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera son aprobado por unanimidad, se eleva a quien corresponda y continuamos con la lectura del Orden del Día".

Se aprueba la Resolución N°2.567

REGISTRADA BAJO EL N° 2.567

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09930-1; y

CONSIDERANDO:

Que el CUDAIOS ES un organismo dependiente del Ministerio de Salud de la provincia que trabaja -en articulación y bajo los lineamientos del INCUCAI- en la práctica y la regulación de la Ley Nacional de donación y trasplante en la provincia de Santa Fe.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que La sangre, el plasma y otros hemocomponentes configuran una de las dimensiones históricas de la donación para tratamientos de salud. Junto a la donación de órganos y tejidos, forman parte del ámbito de acción esencial y cotidiano de CUDAI0. Por ello ESTA institución cuenta con su específica Área de Hemoterapia.

Que el objetivo principal de esta Área es garantizar el suministro de sangre, plasma y hemocomponentes al sistema transfusional de la provincia en forma regular, segura e integral. Entre sus estrategias promueve el modelo de donación voluntaria, altruista y habitual de sangre.

Que la donación de sangre en estos días que estamos atravesando se vuelve fundamental para que los hospitales puedan proveerla a pacientes que necesitan transfusiones.

Que CUDAI0 en conjunto con la Asociación Civil "Honrar la Vida" de nuestra ciudad, viene trabajando en conjunto desde hace años promoviendo la donación de órganos y de sangre.

Que este próximo Martes 5 de Octubre, en el Club Estudiantes de nuestra ciudad, en calle Balcarce y Rosario, en horario de 9 a 12 hs., se llevará adelante una nueva colecta de sangre, que adquiere un especial interés por el contexto que estuvimos atravesando desde marzo del año pasado.

Por todo ello **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

2634

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Declarase de interés municipal para la Ciudad de Rafaela, la colecta de sangre organizada por CUDAI0 y la Asociación Civil Honrar la Vida, que se realizará en el Club Estudiantes de nuestra ciudad, del día 5 de Octubre del corriente año.

Art. 2.º) Envíese copia al Subsecretario de Salud, Dr. Martín Racca y a la Asociación civil "Honrar la Vida".

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. C.M. N° 09931-1 –Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Cambiemos s/incorporar inciso nuevo en Ordenanza N.º 5.235. Ref.: Exenciones del pago de tributos.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Hacienda".

d) Expte. C.M. N° 09932-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/solicitud de NO cobro de intereses punitivos. Ref.: E.P.E.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno".

e) Expte. C.M. N° 09933-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/gestionar establecimiento de jardines universitarios.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Desarrollo económico y social".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

6°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO.

a) Nota C.A.E.P.A.M. Ref.: Eleva balance.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Hacienda".

b) Nota ADAPA. Ref.: Eleva propuesta.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Desarrollo económico y social".

c) Nota ADAPA. Ref.: Eleva reclamo.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno".

d) Sra. Fiorella Bogero Giampieri. Ref.: Solicita ampliación Ordenanza N.º 4.141.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno".

e) Nota O.N.G. "Honrar la Vida". Ref.: Invitación.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a reservar en Secretaría".

f) Nota Asociación Médica del Departamento Castellanos. Ref.: Comunica nuevas autoridades.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a reservar en Secretaría".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Acto seguido el señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales esto ha sido todo, pero hay un asunto ingresado fuera de término, que si me prestan el acuerdo lo vamos a derivar a la Comisión correspondiente".

Con el acuerdo se procede a la derivación de los asuntos fuera de término.

8º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO

a) Expte. C.M. N° 09936-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales del Bloque Cambiemos s/construcción de rampas en todas las
veredas.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo
vamos a enviar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".

Seguidamente, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**
expresa: "Ahora sí concejales, esto ha sido todo por hoy, si alguien quiere ratificar o
rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, caso contrario, continuamos con el
Orden del día".

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**
expresa: "Gracias Marta, siendo la nueve horas, cincuenta minutos (09:50), vamos a
dar por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2634

Sesión: Ordinaria

30/09/2021

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE